



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL CARMEN (PROCESIÓN Y EMBARQUE DE LA VIRGEN EN LA BARRANQUERA).

"Con motivo de la celebración de las Fiestas del Carmen en La Barranquera, Valle de Guerra, del 05 al 27 de julio de 2025, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- **Restricciones al estacionamiento:** Quedará prohibido el estacionamiento de vehículos en la zona del parking de tierra, junto a la calle El Coral:
 - El día 6 julio desde 07:00 hasta la finalización de los actos.
 - El día 12 de julio desde las 12:00 horas hasta finalización de los actos.
 - El día 13 de julio desde las 07:00 horas hasta finalización de los actos.
 - El día 17, 18 y 19 de julio desde las 17:00 horas hasta finalización de los actos.
 - El día 20 y 27 de julio desde las 09:00 horas finalización de los actos.
- **DOMINGO 20 DE JULIO DE 2025 (PROCESIÓN)**
 - **Hora de comienzo:** 12:00 horas.
 - **Recorrido:** Salida de la Capilla, C/ El Coral, C/ Atolón, C/ Delfín, C/ La Sirena, C/ El Coral y regreso hasta la Capilla.
 - **Restricciones de la circulación:** Durante el desarrollo de la procesión, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos en las vías reseñadas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso a las mismas con desvíos provisionales.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 03-07-2025 14:23:01	
Nº expediente administrativo: 2025-039489 Código Seguro de Verificación (CSV): CFA2BFB46A209B81C8DD8B5A6421C1BE Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/CFA2BFB46A209B81C8DD8B5A6421C1BE .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2025 08:35:57 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2025 08:35:57	